

Id actividad de tratamiento	GESTIÓN COLEGIAL
Descripción general	Gestión colegial

	Identificación	Datos de contacto	Observaciones
Responsable(s) del tratamiento	COL LEGI OFICIAL D'ARQUITECTES DE LES ILLES BALEARS	C/ Portella, nº 14, 07001, Palma de Mallorca, Illes Balears, España	-
Delegado de protección de datos del responsable (en su caso)	Iur/Ítec, S.L.	Calle Guillem Massot, 53, 07003, Palma de Mallorca, Illes Balears, España - dpd@coalb.es	-

1. Fines del tratamiento	Finalidades	Tipo finalidades	Base jurídica	Información adicional/observación
	Gestión colegial	Ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional asignadas legal y estatutariamente al Colegio o que le sean encomendadas por las Administraciones Públicas competentes	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos	Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, Ley 10/1998, de 14 de diciembre, de Colegios Profesionales de las Illes Balears
2. Categorías de interesados	Descripción		Información adicional/observación	
	Colegiados			
	Profesionales que soliciten la colegiación			
3. Categorías de datos personales	Descripción		Información adicional/observación	
	Datos de carácter identificativo		Incluye DNI/NIF/DNI pasaporte, nombre y apellidos, permiso de residencia (en su caso), dirección, teléfono, firma, imagen/voz, Mutualidad o e-mail	
	Datos de características personales		Incluye idioma y nacionalidad	
	Datos académicos y profesionales		-	
	Datos de detalles del empleo		-	
	Datos económicos, financieros y de seguros		-	
	Datos de transacciones de bienes y servicios		-	
4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)	Destinatarios	Categoría	Base jurídica	Información adicional/observación
	Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	
	Administración de justicia, tribunales, al Registro central de colegiados, al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España u otros colegios profesionales	Administración, organismos u autoridades públicas	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos	
	Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales	Otros	Cumplimiento de una obligación legal	Se comunicarán los datos necesarios para el cobro las cuotas colegiales o de los servicios prestados
	Público en general	Otros	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos	Disposición adicional décima de la LOPD-GDD
	Sociedades Profesionales	Otros	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos	La información relativa a altas, bajas y cualesquiera otras modificaciones que afecten al registro de sociedades profesionales
	Entidades aseguradoras	Otros	Ejecución de un contrato o medidas precontractuales	Se comunicarán los datos necesarios para la eficacia de las coberturas contratadas por el Colegio en beneficio de los Colegiados
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales	Transferencias	5.1. Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2. Base jurídica	5.3. En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 apartado 2 RGPD)
	No se prevén transferencias	-	-	-
6. Plazos previstos para la supresión de los datos (cuando sea posible)	Plazos		Información adicional/observación	
	Vigencia de la relación jurídica		Mientras el Colegiado ostente esta condición y sean útiles para los fines que motivaron su recogida	
	Plazos previstos en las disposiciones legales aplicables			
	Plazos previstos en las disposiciones legales aplicables		Transcurridos los plazos de vigencia administrativa, los datos pasarán a un estado histórico y se conservarán o destruirán conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
	Tiempo necesario para atender a posibles responsabilidades nacidas del tratamiento		-	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (cuando sea posible)	Descripción		Información adicional/observación	
7.1 Medidas organizativas	Las previstas en el documento de seguridad de la Corporación		-	
7.2 Medidas técnicas	Las previstas en el documento de seguridad de la Corporación		-	